



Informe de Auditoría de Cedar Solar, S.C.R., S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Cedar Solar, S.C.R., S.A.
correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.2021)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Cedar Solar, SCR, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valor recuperable de inversiones en empresas del grupo (véase nota 6)

El valor recuperable de la participación en empresas del grupo se calcula, para aquellas sociedades en las que existen evidencias objetivas de deterioro, mediante la aplicación de técnicas de valoración que a menudo requieren el ejercicio de juicio por parte de los administradores y el uso de asunciones y estimaciones. Debido a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones y la significatividad del valor contable de las inversiones en empresas del grupo, se ha considerado un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de estimación del valor recuperable de las inversiones en empresas del grupo, la evaluación de los indicadores de deterioro identificados por los administradores y la dirección, así como de la metodología e hipótesis utilizadas en la estimación del valor recuperable, contrastando la información contenida en el modelo con los planes de negocio de las sociedades participadas en las que existen evidencias objetivas de deterioro y evaluando la razonabilidad de las principales hipótesis empleadas por la dirección.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por parte de los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Cedar Solar, SCR, S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



Juan Ignacio Llorente Pérez
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20.412
11 de abril de 2022



CEDAR SOLAR, S.C.R., S.A.

Balances

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	30.574,33	441.472,74
Inversiones financieras a corto plazo	6		
Instrumentos de patrimonio		6,85	-
Préstamos y créditos a empresas		-	32.070,07
Otros activos financieros		23.030,07	-
Inversiones en empresas y asociadas a c/p	6	40.342,74	-
Deudores		8.944,69	-
Total activo corriente		102.898,68	473.542,81
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
Instrumentos de patrimonio	6	3.304.389,86	2.723.942,19
Créditos	6	931.925,64	925.731,48
Total activos no corrientes		4.236.315,50	3.649.673,67
Total activo		4.339.214,18	4.123.216,48
<u>Pasivo y Patrimonio Neto</u>			
Acreedores y otras cuentas a pagar	7	12.429,09	42.797,80
Deudas a corto plazo		398.435,20	214.894,88
Total pasivo corriente		410.864,29	257.692,68
Total pasivo		410.864,29	257.692,68
Fondos propios			
Capital			
Capital Escriturado	8	1.500.000,00	1.500.000,00
Prima de emisión	8	108.810,96	108.810,96
Resultados de ejercicios anteriores		(1.143.287,16)	(810.686,69)
Aportaciones de socios	8	3.512.800,00	3.400.000,00
Resultado del ejercicio		(49.973,91)	(332.600,47)
Total patrimonio neto		3.928.349,89	3.865.523,80
Total patrimonio neto y pasivo		4.339.214,18	4.123.216,48
<u>Cuentas de orden</u>			
Otras cuentas de orden	9		
Patrimonio total comprometido		20.000.000,00	20.000.000,00
Patrimonio comprometido no exigido		14.400.000,00	15.000.000,00
Pérdidas fiscales a compensar (nota 9)		1.193.261,07	1.143.287,16
Plusvalías latentes		410.463,32	-

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

CEDAR SOLAR, S.C.R., S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
correspondientes al ejercicio 2021 y 2020

(Expresado en euros)

	Notas	2021	2020
Ingresos financieros			
Intereses		56.288,97	
Otros ingresos financieros	12 (a)	269.875,71	2.605,77
Gastos financieros			
Otros gastos financieros	12 (a)	(1.348,07)	(172.508,68)
Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras			
Resultados por enajenaciones (netos)		-	214.876,59
Otros resultados de explotación			
Comisiones satisfechas			
Comisión de gestión	11 (b)	(344.351,94)	(343.438,36)
Margen bruto		(19.535,33)	(298.464,68)
Otros gastos de explotación	12 (c)	(30.438,58)	(34.135,79)
Resultado de explotación		(49.973,91)	(332.600,47)
Resultado antes de impuestos		(49.973,91)	(332.600,47)
Impuesto sobre beneficios	10	-	-
Resultado del ejercicio		(49.973,91)	(332.600,47)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

CEDAR SOLAR, S.C.R., S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2021
(Expresado de euros)

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2021

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(49.973,91)</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u><u>(49.973,91)</u></u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2021

	Capital Escriturado	Aportaciones	Prima de emisión	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>1.500.000,00</u>	<u>3.400.000,00</u>	<u>108.810,96</u>	<u>(810.686,69)</u>	<u>(332.600,47)</u>	<u>3.865.524,80</u>
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(49.973,91)	(49.973,91)
Operaciones con socios o propietarios						
Aplicación de la pérdida de 2020	-	-	-	(332.600,47)	332.600,47	-
Otras aportaciones de socios (Nota 9(b))	-	600.000,00	-	-	-	600.000,00
Otras devoluciones a socios (Nota 9(b))	-	(487.200,00)	-	-	-	(487.200,00)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>1.500.000,00</u>	<u>3.512.800,00</u>	<u>108.810,96</u>	<u>(1.143.286,16)</u>	<u>(49.973,91)</u>	<u>3.928.349,89</u>

CEDAR SOLAR, S.C.R., S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020
(Expresado de euros)

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(332.600,47)</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u><u>(332.600,47)</u></u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020

	Capital Escriturado	Aportaciones	Prima de emisión	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>1.500.000,00</u>	<u>886.460,20</u>	<u>108.810,96</u>	<u>(382.822,14)</u>	<u>(427.864,55)</u>	<u>1.684.584,47</u>
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(332.600,47)	(332.600,47)
Operaciones con socios o propietarios						
Aplicación de la pérdida de 2019	-	-	-	(427.864,55)	427.864,55	-
Aumentos de capital (Nota 7(a))	<u>-</u>	<u>2.513.539,80</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.513.539,80</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u><u>1.500.000,00</u></u>	<u><u>3.400.000,00</u></u>	<u><u>108.810,96</u></u>	<u><u>(810.686,69)</u></u>	<u><u>(332.600,47)</u></u>	<u><u>3.865.523,80</u></u>

CEDAR SOLAR, S.C.R., S.A.

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en
31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en euros)

	2021	2020
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(49.973,91)	(332.600,47)
Ajustes del resultado	-	-
Cambios en el capital corriente		
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(30.368,71)	35.621,93
Otros cobros / pagos (+/-)	(8.944,69)	(1.761.066,66)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(89.287,31)	(2.058.045,20)
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones	(617.951,42)	(27.356,14)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(617.951,42)	(27.356,14)
C) Flujo de efectivo de las actividades de financiación		
Cobros y pagos por emisión de instrumentos de patrimonio		
Emisión de instrumentos de patrimonio	112.800,00	2.513.539,80
Deudas con entidades de crédito	183.540,32	-
Flujo de efectivo de las actividades de financiación	296.340,32	2.513.539,80
E) Aumento/disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo (A+B+C)	(410.898,41)	428.138,46
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	441.472,74	13.334,28
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	30.574,33	441.472,74

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

Cedar Solar, S.C.R., S.A. (en adelante el “la Sociedad”), se constituyó como sociedad de capital-riesgo el 8 de octubre de 2018 bajo la denominación Cedar Solar, S.C.R., S.A. de Régimen Simplificado. La Sociedad fue constituida por un plazo indefinido y dio comienzo a sus operaciones el día de la fecha de su inscripción en el Registro Administrativo de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 31 de octubre de 2018.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad podrá disolverse en cualquier momento con anterioridad al transcurso del referido plazo de duración de acuerdo con lo previsto en los estatutos y en la Ley de Sociedades de Capital. En particular, en caso de que habiendo transcurrido nueve años desde la fecha de su inscripción en el correspondiente registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Sociedad no se hubiera disuelto, el órgano de administración de la Sociedad deberá, en el plazo de tres meses desde el noveno aniversario de la inscripción de la Sociedad en la CNMV, y con carácter bianual a partir de dicho noveno aniversario, someter a la junta general de accionistas la disolución de la Sociedad cuya aprobación requerirá la mayoría establecida en sus estatutos.

Su objeto social consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y que desarrollen su actividad en el sector de la generación de energía mediante el uso de tecnología solar fotovoltaica conforme a la política de inversiones de la Sociedad.

Asimismo, la Sociedad podrá realizar actividades de asesoramiento dirigidas a las sociedades que constituyan el objeto de la política de inversiones de la Sociedad, estén o no participadas por ésta, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación.

La Sociedad está inscrito con el número 268 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad tiene su domicilio social en la calle General Castaños 13, 2º Izquierda, Madrid.

La Sociedad se rige por su reglamento de gestión, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de capital-riesgo y de sus sociedades gestoras, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y en su defecto, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El patrimonio comprometido mínimo inicial será de 1.200 miles de euros.

Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 60% de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad principal. Dentro de este porcentaje podrá dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por la Sociedad, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo que reúnan las características contempladas en la Ley. También se entenderán incluidas dentro de este coeficiente las acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas. En el caso de que la Sociedad tenga una participación o un préstamo participativo en una entidad que sea admitida a negociación en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producida la admisión a cotización de esta última.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

- durante los primeros tres años a partir de la constitución de la Sociedad.
 - durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.
 - durante los tres años siguientes a una nueva aportación de recursos a la Sociedad.
- Mantenimiento de un porcentaje máximo del 25% de su activo en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos:
 - Que los estatutos o reglamentos contemplan estas inversiones.
 - Que la entidad o, en su caso, su Sociedad Gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la sociedad gestora encomiende esta función.
 - Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:
 - a) Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
 - b) Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014.
 - c) Efectivo.
 - d) Préstamos participativos
 - e) Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad cumple con los coeficientes descritos anteriormente.

Con fecha 24 de octubre de 2018, se formalizó el contrato de gestión en el que se designó a Everwood Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, S.A., (en adelante, la Sociedad Gestora) la administración, representación y gestión de la Sociedad (véase nota 11).

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2021 que han sido formuladas el 30 de marzo de 2022, serán aprobadas sin modificación alguna.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- La recuperación de los activos por impuesto diferido.
- La corrección valorativa de las inversiones que la Sociedad tiene en instrumentos de patrimonio (nota 7)

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

A 31 de diciembre no existen incertidumbres ni juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables.

(d) Principio de empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

Durante los últimos ejercicios, la Sociedad ha obtenido resultados antes de impuestos y márgenes brutos negativos debido a la tipología de actividad a la que se dedica. No obstante, los Administradores de la Sociedad no tienen dudas sobre la continuidad de la misma basándose en la siguiente información:

- La Sociedad se encuentra en proceso de inversión, manteniendo al 31 de diciembre de 2021 participación en 13 empresas dependientes.
- El patrimonio neto de la Sociedad es positivo, teniendo un capital social pendiente de desembolso de 14.400.000,00 euros en ambos ejercicios. Según consta en el artículo 7º de los Estatutos Sociales, el capital social se desembolsará dentro de los 3 años siguientes a la fecha de la escritura de constitución de la Sociedad, en una o varias veces, en la proporción o porcentaje que libremente determine el órgano de administración, conforme a los requisitos y preceptos contenidos en la vigente Ley de Sociedades de Capital (Ley 1/2010 de 2 de Julio) y Reglamento del Registro Mercantil.

Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(e) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2020 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha el 23 de junio de 2021.

(3) Aplicación de las pérdidas

La propuesta de aplicación de la pérdida del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas consiste en su traspaso a resultados de ejercicios anteriores, cuya propuesta es la de traspasar la pérdida del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores, que asciende a (49.973,91) euros.

La aplicación de la pérdida del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 formulada por los Administradores y aprobada por la Junta General de Accionistas el 23 de junio de 2021 consistió en su traspaso a resultados de ejercicios anteriores.

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Instrumentos financieros

i) Reconocimiento

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos de deuda se reconocen desde la fecha que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo. Los pasivos financieros, se reconocen en la fecha de contratación.

ii) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con la Sociedad económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

A este respecto la Sociedad ha clasificado todos los activos y pasivos financieros, excepto las inversiones en instrumentos de patrimonio, como “Préstamos y partidas a cobrar” y “Débitos y partidas a pagar”.

iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de préstamos concedidos a empresas asociadas o no asociadas, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

iv) Inversiones en empresas del grupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir la política financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Las inversiones en empresas del grupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad mantiene inversiones en 13 empresas dependientes (13 a 31 de diciembre de 2020).

Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El coste de adquisición de una inversión en empresas asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión, o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma, según lo dispuesto en el apartado (xii) Deterioro de valor de activos financieros. Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo son aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

v) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son las inversiones realizadas por la Sociedad en sociedades participadas. Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

La Sociedad calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta.

Los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

vi) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

vii) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

viii) Comisiones

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación se atenderá a lo establecido en los folletos informativos y/o en los reglamentos de gestión o estatutos o cláusulas contractuales correspondientes, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre estas comisiones se incluirán tanto las comisiones de inversión, como las comisiones de gestión fija y variable u otras.

Las entidades revisarán y, si resulta preciso, modificarán los gastos reconocidos por las comisiones de gestión variable, tales como las comisiones en función del rendimiento de la inversión gestionada, en base al devengo, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese período posterior se reduce. Los ajustes correspondientes se realizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que correspondan a ejercicios anteriores, que se imputarán en una cuenta de reservas.

No obstante lo anterior, en el caso particular de comisiones de gestión cuya base de cálculo no sean cifras de patrimonio o capital desembolsado o efectivo sino comprometido, se atenderá, a efectos de su reconocimiento como gasto, al periodo de tiempo en el cual deben desembolsarse las cantidades comprometidas, o bien se reconocerán a medida que se vayan desembolsando éstas, caso de no haberse establecido un periodo de tiempo específico.

Este criterio no será de aplicación a las comisiones que hagan referencia al diseño inicial de las estrategias de inversión, que se reconocerán en el primer ejercicio de una sola vez.

ix) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

x) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en sus fondos propios, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

xi) Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

xii) Deterioro de valor de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Las inversiones incluidas en este apartado se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, como sigue:

a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, se tendrán en consideración los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado que no estén recogidos en los estados contables.

No obstante lo anterior, se utilizarán otros modelos y técnicas de valoración, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y que garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate y siempre que los mismos estén aprobados por los Administradores de la Sociedad Gestora. Asimismo se tendrán en consideración cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizada para determinar el valor razonable de estas inversiones, los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones.

En el caso de que los modelos y técnicas de valoración anteriores no permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

b) Inversiones en capital-inicio

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, las inversiones se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen de los Administradores que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en la letra a) anterior.

Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor, de acuerdo con lo establecido en la mencionada letra a).

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión se registrará como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

xiii) Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

Se considera que existe deterioro de valor en estas inversiones cuando exista evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:
 - i) si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - ii) si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplan las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen de los Administradores de la entidad de capital-riesgo o de su gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital-inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el párrafo anterior.

xiv) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

xv) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corrientes, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen siguiendo los criterios expuestos en el apartado.

(i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Por el contrario se considera probable que La Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración de los activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(d) Medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

(e) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y partes vinculadas, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(f) Cuentas de Orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del mercado de valores, las cuentas de orden recogen, entre otros, el patrimonio total comprometido, el patrimonio comprometido no exigido, los compromisos por compra de valores, los activos fallidos, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso.

(g) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(h) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(i) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(5) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Caja y bancos	30.574,33	441.472,74

El saldo en cuentas corrientes corresponde, a las cuentas mantenidas en Banco Inversis, Banca March, y Andbank, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020.

(6) Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo

El detalle y movimiento de las inversiones en empresas del Grupo en el presente ejercicio es como sigue:

	2020	Altas	Devoluciones	Bajas	2021
Caicos Directorship, S.L.	414.373,31	8.404,20	(420.374,06)	-	2.403,45
Castelar Directorship, S.L.	35.335,20	-	(27.680,50)	-	7.654,70
Izalco Directorship, S.L.	233.668,23	13.340,00	(10.338,50)	-	236.669,73
Maracaibo Directorship, S.L.	49.571,73	1.467,40	(6.266,98)	-	44.772,15
Soller Directorship, S.L.	37.000,67	5.669,80	(24.679,00)	-	17.991,47
La Casa de la Montaña de Azor, S.L.	143.017,46	100.598,30	(1.866,76)	-	241.749,00
Gotmar Directorship, S.L.	130.653,30	34.350,50	(124.967,86)	-	40.035,94
Formentor Directorship, S.L.	702.431,70	324.201,76	(505.011,02)	-	521.622,44
Alcudia Directorship, S.L.	340.991,37	258.168,06	-	-	599.159,43
Rieti Directorship, S.L.	341.191,37	258.166,06	-	-	599.357,43
Sanabria PV Project Delta, S.L	32.633,78	28.600,17	(1.333,40)	-	59.900,55
Sanabria PV Project Kappa, S.L	914,66	7.403,70	(1.000,05)	-	7.318,31
Sanabria PV Project Zeta, S.L	262.159,41	663.595,85	-	-	925.755,26
	<u>2.723.942,19</u>	<u>1.703.965,80</u>	<u>(1.123.518,13)</u>	<u>-</u>	<u>3.304.389,86</u>

Todas las sociedades tienen su domicilio en la calle General Castaños 13-2 izq., Madrid (CP 28004) y su objeto social es la tendencia y explotación de plantas de energía solar. Cedar Solar, S.C.R., S.A, Everwood Fotovoltaica Pool VI, F.C.R., S.A, Topaz Fotovoltaica, S.C.R., S.A y Alondra Renovables, S.C.R., S.A, coinvierten en los mismos activos en los porcentajes de 6,67%, 72,50%, 13,33% y 7,50%, respectivamente (ver nota 10(b)). Los datos patrimoniales de las sociedades participadas del ejercicio 2021 se desglosan en el Anexo I.

En el ejercicio 2021 y 2020 la dirección no identificó indicadores de deterioro de las participaciones por lo que no se ha registrado provisión alguna al respecto.

Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El movimiento de las inversiones con empresas del grupo en el ejercicio 2020 fue como sigue:

	2019	Altas	Devoluciones	Bajas	2020
Caicos Directorship, S.L.	1.118.780,12	14.766,49	-	(719.173,30)	414.373,31
Castelar Directorship, S.L.	81.542,00	25.026,49	-	(71.233,29)	35.335,20
Izalco Directorship, S.L.	612.540,00	18.357,47	-	(397.229,24)	233.668,23
Maracaibo Directorship, S.L.	108.634,30	22.536,00	-	(81.598,57)	49.571,73
La Casa de la Montaña de Azor, S.L.	540,00	374.752,09	-	(232.274,63)	143.017,46
Gotmar Directorship, S.L.	1,00	352.774,25	-	(222.121,95)	130.653,30
Formentor Directorship, S.L.	1,00	709.957,80	-	(7.527,10)	702.431,70
Soller Directorship, S.L.	-	96.300,00	-	(59.299,33)	37.000,67
Rieti Directorship, S.L.	-	934.715,43	-	(593.524,06)	341.191,37
Alcudia Directorship, S.L.	-	934.175,43	-	(593.184,06)	340.991,37
Sanabria PV Project Delta, S.L.	-	32.633,78	-	-	32.633,78
Sanabria PV Project Zeta, S.L.	-	262.159,41	-	-	262.159,41
Sanabria PV Project Kappa, S.L.	-	914,66	-	-	914,66
	<u>1.922.038,42</u>	<u>3.779.069,30</u>	<u>-</u>	<u>(2.977.165,53)</u>	<u>2.723.942,19</u>

El detalle a 31 de diciembre de préstamos y créditos a empresas del Grupo es como sigue:

	Euros			
	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos y créditos a empresas	<u>931.925,64</u>	<u>40.342,74</u>	<u>925.731,48</u>	
Izalco Directorship, S.L.*	22.764,60	574,82	13.858,15	-
Caicos Directorship, S.L.	-	-	735.798,61	-
Maracaibo Directorship, S.L.*	28.444,66	732,13	17.311,52	-
Castelar Directorship, S.L.	14.307,04	491,93	17.311,52	-
Gotmar Directorship, S.L.	22.062,95	726,25	21.465,80	-
La Casa de la Montaña de Azor, S.L.	28.417,84	717,99	17.311,53	-
Alcudia Directorship, S.L.	71.310,55	1.779,64	43.275,81	-
Rieti Directorship, S.L.	71.313,55	1.779,64	43.275,81	-
Sanabria PB Project Delta, S.L.	6.220,55	105,18	-	-
Sanabria PB Project Kappa, S.L.	13.208,01	184,56	-	-
Sanabria PB Project Zeta, S.L.	56.552,45	945,45	-	-
Formentor Directorship, S.L.	597.323,44	32.305,15	-	-
Intereses Caicos	-	-	16.122,73	-
	<u>931.925,64</u>	<u>40.342,74</u>	<u>941.854,21</u>	<u>-</u>

(*) Contratos de línea de Crédito firmados en 2019, con vencimiento 2040, de los que no se había dispuesto cantidad alguna hasta el ejercicio 2021.

Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En fecha 30 de diciembre de 2020 y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2040, las Partes acuerdan suscribir un Contrato de Línea de Crédito por el cual Cedar Solar, SCR, S.A. concede una línea de crédito por un importe máximo de 400.000 euros con el fin de garantizar las necesidades de liquidez de Formentor Directorship, S.L. para la construcción de una instalación fotovoltaica sita en el término municipal de Jerez de la Frontera y Puerto Real (Cádiz). Los créditos dispuestos devengarán un interés fijo anual del 3 % durante toda la vigencia del mismo. Si bien a 31 de diciembre de 2020 no se dispuso de cantidad alguna.

En fecha 24 de febrero de 2020 y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2040, las Partes acuerdan suscribir un Contrato de Línea de Crédito por el cual Cedar Solar, SCR, S.A. concede una línea de crédito por un importe máximo de 2.100.000 euros con el fin de garantizar las necesidades de liquidez de Rieti Directorship, S.L. para la construcción de una instalación fotovoltaica sita en el término municipal de Montemayor (Córdoba). Los créditos dispuestos devengarán un interés fijo anual del 3 % durante toda la vigencia del mismo.

En fecha 24 de febrero de 2020 y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2040, las Partes acuerdan suscribir un Contrato de Línea de Crédito por el cual Cedar Solar, SCR, S.A. concede una línea de crédito por un importe máximo de 2.100.000 euros con el fin de garantizar las necesidades de liquidez de Alcudia Directorship, S.L. para la construcción de una instalación fotovoltaica sita en el término municipal de Montemayor (Córdoba). Los créditos dispuestos devengarán un interés fijo anual del 3 % durante toda la vigencia del mismo.

En fecha 24 de febrero de 2020 y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2040, las Partes acuerdan suscribir un Contrato de Línea de Crédito por el cual Cedar Solar, SCR, S.A. concede una línea de crédito por un importe máximo de 800.000 euros con el fin de garantizar las necesidades de liquidez de La Casa en la Montaña Azor, S.L. para la construcción de una instalación fotovoltaica sita en el término municipal de Montemayor (Córdoba). Los créditos dispuestos devengarán un interés fijo anual del 3 % durante toda la vigencia del mismo.

En fecha 13 de febrero de 2020 y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2040, las Partes acuerdan suscribir un Contrato de Línea de Crédito por el cual Cedar Solar, SCR, S.A. concede una línea de crédito por un importe máximo de 1.000.000 euros con el fin de garantizar las necesidades de liquidez de Gotmar Directorship, S.L. para la construcción de una instalación fotovoltaica sita en el término municipal de Pitarco (Zaragoza). Los créditos dispuestos devengarán un interés fijo anual del 3 % durante toda la vigencia del mismo.

Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En fecha 01 de enero de 2021 y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2040, las Partes acuerdan suscribir un Contrato de Línea de Crédito por el cual Cedar Solar, SCR, S.A. concede una línea de crédito por un importe máximo de 1.200.000 euros con el fin de garantizar las necesidades de liquidez de Sanabria PV Project Zeta, S.L. para la construcción de una instalación fotovoltaica sita en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla). Los créditos dispuestos devengarán un interés fijo anual del 3 % durante toda la vigencia del mismo.

En fecha 01 de enero de 2021 y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2040, las Partes acuerdan suscribir un Contrato de Línea de Crédito por el cual Cedar Solar, SCR, S.A. concede una línea de crédito por un importe máximo de 1.200.000 euros con el fin de garantizar las necesidades de liquidez de Sanabria PV Project Kappa, S.L. para la construcción de una instalación fotovoltaica sita en el término municipal de Gibraleón (Huelva). Los créditos dispuestos devengarán un interés fijo anual del 3 % durante toda la vigencia del mismo.

En fecha 01 de enero de 2021 y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2040, las Partes acuerdan suscribir un Contrato de Línea de Crédito por el cual Cedar Solar, SCR, S.A. concede una línea de crédito por un importe máximo de 1.200.000 euros con el fin de garantizar las necesidades de liquidez de Sanabria PV Project Delta, S.L. para la construcción de una instalación fotovoltaica sita en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla). Los créditos dispuestos devengarán un interés fijo anual del 3 % durante toda la vigencia del mismo.,

En fecha 30 de diciembre de 2021 y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2040, las Partes acuerdan suscribir un Contrato de Línea de Crédito por el cual Cedar Solar, SCR, S.A. concede una línea de crédito por un importe máximo de 210.000 euros con el fin de garantizar las necesidades de liquidez de Formentor Directorship, S.L. para la construcción de una instalación fotovoltaica sita en el término municipal de Jerez de la Frontera y Puerto Real (Cádiz). Los créditos dispuestos devengarán un interés fijo anual del 10 % durante toda la vigencia del mismo.

(7) Acreeedores y Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
	Corriente	Corriente
Deudas a corto plazo		214.894,88
Deudas con Entidades de crédito	2.501,25	-
Otros pasivos financieros (Nota 10 (c))	395.933,95	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.429,09	42.797,80
Total	410.864,29	257.692,68

Todos los saldos se encuentran denominados en euros y tienen vencimiento inferior al año

Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(8) Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2021 el patrimonio de la Sociedad está dividido en 1.500.000 acciones nominativas (1.500.000 a 31 de diciembre de 2020) de 1 euro cada una de ellas, suscritas y completamente desembolsadas.

(b) Aportaciones

El 11 de marzo de 2021, el Consejo de Administración de Alondra, requirió a los inversores que procedan a desembolsar un total de 600.000,00 euros, equivalente al 3,00% de su compromiso de inversión el cual fue íntegramente desembolsado a prorrata de sus compromisos de inversión.

El 21 de abril de 2021, el Consejo de Administración de Alondra, acordó la devolución de aportaciones con cargo a la cuenta de aportaciones de socios, procediendo a desembolsar un total de 487.200,00 euros, equivalente 0,32 euros brutos por cada acción de la sociedad, el cual fue íntegramente desembolsado.

El 12 de mayo de 2020, el Consejo de Administración de Cedar, requirió a los inversores que procedan a desembolsar un total de 1.513.539,81 euros, equivalente al 7,57% de su compromiso de inversión el cual fue íntegramente desembolsado a prorrata de sus compromisos de inversión.

El 6 de febrero de 2020, el Consejo de Administración de Cedar, requirió a los inversores que procedan a desembolsar un total de 1.000.000 euros, equivalente al 5,00% de su compromiso de inversión el cual fue íntegramente desembolsado a prorrata de sus compromisos de inversión.

El 3 de julio de 2019, el Consejo de Administración de Cedar, requirió a los inversores que procedan a desembolsar un total de 486.460,20 euros, equivalente al 2,43% de su compromiso de inversión el cual fue desembolsado con fecha 25 de julio de 2019.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero 2020 y el 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no ha realizado reembolsos a los accionistas en concepto de devoluciones de aportaciones iniciales. Durante el mes de diciembre 2021 no han existido solicitudes de amortización por parte de ningún accionista.

Ningún accionista podrá transmitir voluntariamente las acciones de la Sociedad durante el plazo de tres años a contar desde la fecha de la constitución de la Sociedad salvo que se trate de una transmisión prevista en sus estatutos.

Al 31 de diciembre de 2021 el patrimonio total comprometido asciende a 20.000.000 euros.

Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La composición del capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 está compuesta por 20 accionistas con Participaciones inferiores al 15% (personas jurídicas) (20 accionistas en 2020).

(9) Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas, recogido en el epígrafe de Deudores, es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
	Corriente	Corriente
Activos		
Activos por impuesto corriente	8.944,69	-
Total	8.944,69	-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, en la redacción dada por la Ley 22/2014, 12 de noviembre, reguladora las entidades de capital riesgo y sus Sociedades Gestoras, la Sociedad goza de determinadas exenciones y deducciones fiscales que se resumen a continuación:

(a) Impuesto sobre Sociedades

Exención del 99% de las rentas que obtenga la Sociedad como consecuencia de la transmisión de valores representativos de la participación en el capital de las sociedades en que tiene participación siempre que estas se produzcan entre el segundo y décimo quinto año de la inversión.

Deducción del 100% de la parte de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades derivada de la percepción de dividendos o participaciones en beneficios.

El cálculo de la provisión y gasto corriente por Impuesto sobre Sociedades correspondiente al 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

	Euros	
	2021	2020
Resultado contable y base imponible fiscal del periodo antes de impuestos	(49.973,91)	(332.600,47)
Cuota al tipo vigente y gasto por Impuesto sobre beneficios	25%	25%
Gasto por impuesto	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Impuesto sobre Sociedades a pagar/ recuperar	-	-

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal actualmente en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Conforme a la declaración del Impuesto sobre Sociedades que la Sociedad espera presentar del ejercicio 2021, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año	Euros
2021 (estimada)	49.973,91
2020	332.600,47
2019	427.864,55
2018	382.822,14
Total	1.193.261,07

(b) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 apartado I C) del R.D. Legislativo 1/2003, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas las operaciones de constitución y aumento de capital efectuadas por Entidades de Capital Riesgo.

Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Impuesto sobre el Valor Añadido

Las actividades desarrolladas no han devengado IVA.

(10) Saldos y transacciones con partes vinculadas

(a) Transacciones y saldos con accionistas

Las transacciones con accionistas se detallan en la nota 8 (a).

b) Transacciones con la Sociedad Gestora

Con fecha 24 de octubre de 2018 Cedar Solar, S.C.R., S.A., suscribió un contrato de gestión con la sociedad Everwood Capital, SGEIC, S.A., Sociedad Gestora de nacionalidad española, cuyo objeto social consiste en la gestión de las inversiones de una o varias Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado (en lo siguiente, EICC), así como el control y gestión de sus riesgos.

La Sociedad Gestora podrá realizar adicionalmente las funciones de administración, comercialización u otros servicios descritos en el artículo 42.4 de la Ley de las SGEIC. Asimismo, podrá realizar también los servicios accesorios descritos en el artículo 43.1 de la Ley de las SGEIC, siempre y cuando cumpla con las obligaciones que establece la propia Ley.

En virtud del contrato de gestión anteriormente indicado, Cedar Solar, S.C.R., S.A., acordó delegar en Everwood Capital, SGEIC, S.A. la administración y gestión de los activos de la Sociedad, fijándose en dicho contrato la remuneración que la Sociedad Gestora percibirá por el desempeño de sus servicios, como sigue:

Como contraprestación por los servicios prestados en el marco de la gestión de la estructuración de la inversión en la Sociedad por los accionistas, la Gestora percibirá de la Sociedad en el plazo de dos (2) días hábiles desde la fecha de constitución de la Sociedad, un importe equivalente al 2% del Importe Total Comprometido a dicha fecha.

Durante el ejercicio la Sociedad ha incurrido en un gasto por comisión de gestión de 344.351,94 euros (343.438,36 en el año 2020) (véase nota 12 (b)). A 31 de diciembre de 2020 no existían saldos pendientes por este concepto.

Asimismo, se podrá devengar una comisión de éxito, que puede variar entre el 20%-30% de las distribuciones netas en función del rendimiento mínimo acumulado. A 31 de diciembre de 2021 no se ha registrado importe algún de provisión en concepto de comisión de éxito.

Durante 2021, la Sociedad no se ha subrogado en nuevos créditos, durante 2020 la Sociedad se subrogó en 8 créditos a las sociedades participadas por importe de 909.608,75 euros. A 31 de diciembre hay intereses pendientes de cobro por importe de 40.342,74 (16.122,73 euros a 31 de diciembre de 2020) (véase nota 6).

A 31 de diciembre de 2021 la Sociedad presenta un saldo por deudas a corto plazo por importe de 398.435,20 euros a pagar con sociedades participadas (214.894,88 euros en 2020) (véase nota 8).

(c) Transacciones con otras partes vinculadas

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad ha recibido financiación de Everwood Fotovoltaica Pool VI, F.C.R., por un importe total de 168.681,00 euros a tipos de interés de mercado, quedando reflejado en el epígrafe como Inversiones financieras a corto plazo.

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha procedido a incluir a Alondra Renovables, S.C.R., S.A. en la co-inversión que mantenía con Topaz Fotovoltaica, SCR, S.A. y Everwood Fotovoltaica Pool VI, F.C.R. Manteniendo, de ahora en adelante, cada una de las Sociedades y Fondo los porcentajes de 6,67%, 7,50%, 13,33% y 72,50%, respectivamente (véase nota 7).

(11) Ingresos y Gastos(a) Ingresos y gastos financieros

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha registrado unos gastos financieros de 1.058,36 (172.508,68 euros gastos financieros en 2020) y unos ingresos financieros de 269.875,71 euros (2.605,77 euros ingresos financieros en 2020).

(b) Otros resultados de explotación

El detalle de comisiones satisfechas es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Comisiones satisfechas		
Comisión de gestión	344.351,94	343.438,36
Total (nota 10 b)	344.351,94	343.438,36

(c) Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Servicios exteriores	28.388,18	33.115,69
Tributos	2.050,40	1.020,10
	30.438,58	34.135,79

Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(d) Personal

La Sociedad durante el periodo a 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020 no ha tenido personal.

(13) Información Medioambiental

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos de esta naturaleza durante el ejercicio.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario constituir una provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2021.

Durante el periodo a 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

(14) Política y Gestión de Riesgos

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad Gestora se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad Gestora es maximizar la rentabilidad de las inversiones de la Sociedad, manteniendo los riesgos controlados. A efectos del control del riesgo de las inversiones en sociedades no cotizadas, la Sociedad Gestora toma las siguientes medidas:

- diversificación de la composición de la cartera a nivel de importes. La Sociedad solo invierte en parques fotovoltaicos.
- análisis previo a la realización de cada inversión en sociedades no cotizadas, incluyendo la obtención de informes y dictámenes de expertos independientes sobre las sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno.
- seguimiento y control continuado de las principales variables económicas y de mercado que afectan a cada sociedad no cotizada en cartera.
- seguimiento y elección del momento adecuado para la desinversión de cada sociedad no cotizada en cartera.

La Sociedad no se encuentra expuesto a riesgos de mercado por activos no financieros.

ii) Riesgo de crédito

La Sociedad no ha tenido concentraciones significativas de riesgo de crédito durante el ejercicio.

iii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, dentro de los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

iv) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés tiene un impacto limitado en los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad, ya que dichos flujos vienen fundamentalmente determinados por el rendimiento obtenido en las inversiones en sociedades no cotizadas.

No obstante, las variaciones del tipo de interés de los mercados financieros pueden influir en el valor razonable de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas y en los precios de mercado de las mismas en el momento de la desinversión.

(14) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 han ascendido a 7.699,75 euros (7.000 euros en 2020), con independencia del momento de su facturación.

(16) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Durante el ejercicio 2021 y 2020, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que a 31 de diciembre de 2021 y 2020 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

	2021	2020
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	6,95	6,87
Ratio de las operaciones pagadas	7,06	6,18
Ratio de las operaciones pendientes de pago	2,76	30,99
	Importe	
Total pagos realizados	381.323,97	381.831,37
Total pagos pendientes	9.971,43	10.899,93

Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(17) Acontecimientos Posteriores al Cierre

No se han producido hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio.

CEDAR SOLAR, SCR, S.A.

Información relativa a Inversiones Financieras no cotizadas clasificadas como empresas asociadas
correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2021

(Expresado en euros)

Sociedad participada	Tipo de participación	Auditor	Coste	Porcentaje de participación		Fondos propios
				Directo	Indirecto	
Caicos Directorship, S.L.	Capital inicio	KPMG auditores	2.403,45	6,67%	0%	165.140,77
Jarandilla Solar S. L participada a través de Castelar Directorship, S.L.	Capital inicio	Sociedad no auditada	7.654,70	0%	6,67%	66.948,27
Utunanna S.L. participada a través de Izalco Directorship, S.L.	Capital inicio	KPMG auditores	236.669,73	0%	6,67%	4.046.394,41
Keiko Solar S. L participada a través de Maracaibo Directorship	Capital inicio	KPMG auditores	44.772,15	0%	6,67%	655.441,65
Baetica Investment, S. L participada a través de La Casa de la Montaña de Azor, S.L.	Capital inicio	KPMG auditores	241.749,00	0%	6,67%	3.613.667,02
Troina Solar 2 S.r.L., participada a través de Gotmar Directorship, S.L.	Capital inicio	Sociedad no auditada	40.035,94	0%	6,67%	225.721,29
PSFV Cartuja S. L participada a través de Formentor Directorship, S.L.	Capital inicio	KPMG auditores	521.622,44	0%	6,67%	7.530.700,70
Cabildo Directorship S. L participada a través de Solter Directorship, S.L.	Capital inicio	Sociedad no auditada	17.991,47	0%	6,67%	252.346,34
Nueva Era Solar IV M&D, S.L participada a través de Rieti Directorship, S.L.	Capital inicio	KPMG auditores	599.357,43	0%	6,67%	8.979.833,42
Nueva Era Solar IV M&D, S. L participada a través de Alcudia Directorship, S.L.	Capital inicio	KPMG auditores	599.159,43	0%	6,67%	8.979.098,36
Rotasol Energy III, S. L participada a través de Sanabria PV Project Delta, S.L.	Capital inicio	KPMG auditores	59.900,55	0%	6,67%	895.562,10
Fotovoltaica Dos Hermanas S.L.U. participada a través de Sanabria PV Project Zeta, S.L.	Capital inicio	KPMG auditores	925.755,26	0%	6,67%	895.572,22
Nueva Era Solar II, M&D, S.L., participada a través de Sanabria PV Project Kappa, S.L.	Capital inicio	KPMG auditores	7.318,31	0%	6,67%	112.380,91
			<u>3.304.389,86</u>			<u>36.259.666,69</u>

Cedar Solar, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

Sociedad participada	Tipo de participación	Auditor	Coste	Porcentaje de participación		Fondos propios
				Directo	Indirecto	
Desafío Solar S. L. participada a través de Caicos Directorship, S.L.	Capital inicio	Gimeno auditores	414.373,31	0%	6,67%	6.120.048,15
Jarandilla Solar S. L participada a través de Castelar Directorship, S.L.	Capital inicio	Sociedad no auditada	35.335,20	0%	6,67%	518.743,84
Utunanna S.L. participada a través de Izalco Directorship, S.L.	Capital inicio	Gimeno auditores	233.668,23	0%	6,67%	3.497.270,88
Keiko Solar S. L participada a través de Maracaibo Directorship	Capital inicio	Gimeno auditores	49.571,73	0%	6,67%	729.237,77
Baetica Investment, S. L participada a través de La Casa de la Montaña de Azor, S.L.	Capital inicio	Gimeno auditores	143.017,46	0%	6,67%	2.136.338,44
Gotmar Directorship, S.L.	Capital inicio	Sociedad no auditada	130.653,30	0%	6,67%	1.649.335,57
PSFV Cartuja S. L participada a través de Formentor Directorship, S.L.	Capital inicio	Gimeno auditores	702.431,70	0%	6,67%	39.607,87
Cabildo Directorship S. L participada a través de Soller Directorship, S.L.	Capital inicio	Sociedad no auditada	37.000,67	0%	6,67%	537.529,49
Nueva Era Solar M&D, S.L participada a través de Rieti Directorship, S.L.	Capital inicio	Gimeno auditores	341.191,37	0%	6,67%	5.110.396,47
Nueva Era Solar M&D, S. L participada a través de Alcudia Directorship, S.L.	Capital inicio	Gimeno auditores	340.991,37	0%	6,67%	5.109.735,22
Rotasol Energy III, S. L participada a través de Sanabria PV Project Delta, S.L.	Capital inicio	Sociedad no auditada	32.633,78	0%	6,67%	490.516,57
Fotovoltaica Dos Hermanas S.L.U. participada a través de Sanabria PV Project Zeta, S.L	Capital inicio	Sociedad no auditada	262.159,41	0%	6,67%	3.932.940,37
Sanabria PV Project Kappa, S.L.	Capital inicio	Sociedad no auditada	914,66	0%	6,67%	17.523,33
			<u>2.723.942,19</u>			<u>29.889.223,97</u>

Cedar Solar SCR, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE 2021

ÍNDICE

1. PRINCIPALES MAGNITUDES
2. INFORMACION FINANCIERA
3. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

1. PRINCIPALES MAGNITUDES

Cedar Solar S.C.R., S.A. ("la Sociedad" o "Everwood IV") fue constituida el 8 de octubre de 2018 con un Capital Social de 1.200.000 euros.

Durante el ejercicio 2021 se han producido dos Capital Call por un 3% del Capital Comprometido.

A fecha de cierre las participadas de la sociedad son las siguientes: Caicos Directorship S.L., Izalco Directorship S.L., Castelar Directorship S.L., Maracaibo Directorship S.L., Formentor Directorship S.L., Gotmar Directorship S.L., La Casa de la Montaña de Azor, S.L., Rieti Directorship S.L., Alcudia Directorship S.L., Soller Directorship S.L., Sanabria PV Project Delta, S.L., Sanabria PV Project Kappa, S.L., Sanabria PV Project Zeta, S.L.

Estas inversiones son propiedad de los cuatro vehículos que conforman Everwood IV en base al capital aportado, 6,67% en el caso de Cedar Solar SCR, S.A. 13,33% en el caso de Topaz Fotovoltaica S.C.R., S.A. y 72,50% en el caso de Everwood Fotovoltaica Pool VI, FCR, y 7,50% en el caso de Alondra Renovables SCR, S.A.

Al igual que en el resto de los fondos gestionados por Everwood Capital, se ha centralizado la gestión de Everwood IV en una empresa externa cualificada, simplificando el control tanto técnico como financiero de los parques y suponiendo una mejora relevante en los costes operativos. Además, se han realizado actuaciones de optimización de costes relativos a las operaciones y mantenimiento de los parques.

Las actividades de inversión en que participa las Sociedades/fondos se tratan de inversiones medioambientalmente sostenibles según el 2.17 Reglamento (UE) 2019/2088, debido a que las principales inversiones realizadas por la Sociedad/fondo se realizan en la generación de eficiencias de recursos relativos al uso de energías renovables, como es la generación de energía solar mediante la construcción de plantas fotovoltaicas.

INFORMACION FINANCIERA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

	<u>2021</u>
Ingresos financieros	
Intereses	56.288,97
Otros ingresos financieros	269.875,71
Gastos financieros	
Otros gastos financieros	(1.348,07)
Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras	
Resultados por enajenaciones (netos)	-

Otros resultados de explotación	
Comisiones satisfechas	
Comisión de gestión	(344.351,94)
Margen bruto	(19.535,33)
Otros gastos de explotación	(30.438,58)
Resultado de explotación	(49.973,91)
Resultado antes de impuestos	(49.973,91)
Impuesto sobre beneficios	-
Resultado del ejercicio	(49.973,91)

Se ha registrado una pérdida en el año 2021. No se espera generar resultados positivos hasta que se completen y vendan futuras inversiones. Actualmente la Sociedad se encuentra en la fase de inversión.

La Sociedad no ha desarrollado actividades de Investigación y Desarrollo en 2021.

Balance de Situación:

<u>Activo</u>	<u>2021</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	30.574,33
Inversiones financieras a corto plazo	
Instrumentos de patrimonio	6,85
Préstamos y créditos a empresas	-
Otros activos financieros	23.030,07
Inversiones en empresas y asociadas a c/p	40.342,74
Deudores	8.944,69
Total activo corriente	102.898,68
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	
Instrumentos de patrimonio	3.304.389,86
Créditos	931.925,64
Total activos no corrientes	4.236.315,50
Total activo	4.339.214,18
<u>Pasivo y Patrimonio Neto</u>	
Acreedores y otras cuentas a pagar	12.429,09
Deudas a corto plazo	398.435,20
Total pasivo corriente	410.864,29
Total pasivo	410.864,29
Fondos propios	
Capital	
Capital Escriturado	1.500.000,00
Prima de emisión	108.810,96
Resultados de ejercicios anteriores	(1.143.287,16)
Aportaciones de socios	3.512.800,00
Resultado del ejercicio	(49.973,91)
Total patrimonio neto	3.928.349,89
Total patrimonio neto y pasivo	4.339.214,18

A 31 de diciembre de 2021 las sociedades participadas no mantienen saldos pendientes de pago a proveedores superiores al plazo legal de acuerdo con los dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y sus modificaciones posteriores mediante la Ley 15/2010, de 5 de julio y el Real decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero. El periodo medio de pago a proveedores es inferior a treinta días.

Pasivo y Patrimonio Neto

Acreeedores y otras cuentas a pagar	12.429,09
Deudas a corto plazo	398.435,20
Total pasivo corriente	410.864,29
Total pasivo	410.864,29
Fondos propios	
Capital	
Capital Escriturado	1.500.000,00
Prima de emisión	108.810,96
Resultados de ejercicios anteriores	(1.143.287,16)
Aportaciones de socios	3.512.800,00
Resultado del ejercicio	(49.973,91)
Total patrimonio neto	3.928.349,89
Total patrimonio neto y pasivo	4.339.214,18

A 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no mantiene saldos pendientes de pago a proveedores superior al plazo legal de acuerdo con los dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y sus modificaciones posteriores mediante la Ley 15/2010, de 5 de julio y el Real decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero. El periodo medio de pago a proveedores es inferior a quince días.

La Sociedad no mantiene contratados instrumentos derivados.

Política y Gestión de Riesgos

Riesgo de crédito

La Sociedad no ha tenido concentraciones significativas de riesgo de crédito durante el ejercicio.

Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, dentro de los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad Gestora es maximizar la rentabilidad de las inversiones de la Sociedad, manteniendo los riesgos controlados. A efectos del control del riesgo de las inversiones en sociedades no cotizadas, la Sociedad Gestora toma las siguientes medidas:

- diversificación de la composición de la cartera a nivel de importes. La Sociedad solo invierte en parques fotovoltaicos.
- análisis previo a la realización de cada inversión en sociedades no cotizadas, incluyendo la obtención de informes y dictámenes de expertos independientes sobre las sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno.
- seguimiento y control continuado de las principales variables económicas y de mercado que afectan a cada sociedad no cotizada en cartera.
- seguimiento y elección del momento adecuado para la desinversión de cada sociedad no cotizada en cartera.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

Riesgo de carácter operativo

Entre los riesgos de carácter operativo, se pueden identificar los siguientes riesgos:

- Riesgos relacionados a las condiciones macroeconómicas: es el riesgo que nasce de las condiciones macroeconómicas de España, como de cambios regulatorios.
- Riesgos operacionales: definido como aquel que puede provocar pérdidas como condiciones adversas meteorológicas, la falta de disponibilidad de capacidad de transmisión y otras restricciones del sistema eléctrico, remodelación y mantenimiento de la planta que podría dar lugar a cortes de energía no planificados.

La Sociedad Gestora adopta sistemas de control y mediación de los riesgos a los que están sometidas las inversiones. En cuanto a los riesgos Operacionales y Legales resultantes de la actividad de inversión de la SCR, la Sociedad Gestora dispone de aplicaciones que controlan el cumplimiento de límites y coeficientes legales y el cumplimiento de la política de inversión.

Asimismo, la Sociedad Gestora ha puesto en práctica una serie de procedimientos y controles con el fin de racionalizar, garantizar la eficiencia, mejorar la calidad y minimizar riesgos en los procesos de inversión.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés tiene un impacto limitado en los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad, ya que dichos flujos vienen fundamentalmente determinados por el rendimiento obtenido en las inversiones en sociedades no cotizadas.

No obstante, las variaciones del tipo de interés de los mercados financieros pueden influir en el valor razonable de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas y en los precios de mercado de las mismas en el momento de la desinversión.

2. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio.

DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta el Secretario Consejero del Consejo de Cedar Solar, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., Don Eduardo Martín Quero para hacer constar:

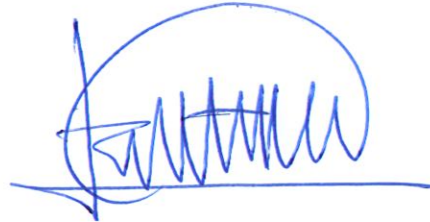
Que en la sesión del Consejo de Administración que se celebra en Madrid el 30 de marzo de 2022 previa convocatoria en forma, se adopta el acuerdo de formular las cuentas y el informe de gestión adjuntos de Cedar Solar, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, contenidas en un documento que será entregado a la Compañía Auditora y que consta de un balance, una cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto, un estado de flujos de efectivo, una memoria, dos anexos y un informe de gestión.

Todos los Señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan, firman la presente diligencia en prueba de conformidad con lo que antecedentes, de lo que doy fe.

Madrid, 30 de marzo de 2022



Don Alfredo Fernández Agras
Presidente



Don Eduardo Martín Quero
Secretario



Don Pablo Martínez Menárguez
Consejero



Don Ignacio Iglesias Arauzo
Consejero